



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Neiva, abril cuatro (04) de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN:	2021-00381
PROCESO:	DIVORCIO
DEMANDANTE:	EVA FRANCY MUÑOZ DÍAZ
DEMANDADO:	AURELIO JOSÉ GALLEGOS MACÍAS

Teniendo en cuenta que erróneamente se fijó fecha de audiencia para temporada de semana santa en vacancia judicial, el despacho procede a aclarar el auto del 24 de marzo hogaño, en el sentido que la fecha para que tenga lugar la Audiencia de que trata el Art. 372 y 373 del C.G.P., es el día **viernes veintinueve (29) de abril de 2022 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).**

Por secretaria comuníquese a las partes de manera inmediata.

Notifíquese.

**SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA**

E.C.